



**ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA FÍSICA Y  
REHABILITACIÓN  
ACTA No. 49  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Domicilio de la Asociación: Calle 94 No. 15-32 oficina 609. Bogotá D.C.  
Fecha de la Asamblea: Jueves 24 de febrero de 2022.  
Hora de citación: 6:00 PM Hora de finalización: 9:19 PM  
Lugar de la Asamblea : Modalidad virtual, a través de plataforma E&S habilitada mediante botón ubicado en el aula virtual de la página web de la Asociación Colombiana de Medicina Física y Rehabilitación ACMFR – [www.acmfr.org](http://www.acmfr.org) , dirección virtual <https://asambleacmfr2022.azurewebsites.net>

La convocatoria para la Asamblea General ordinaria fue realizada por el Presidente de la Junta Directiva de la Asociación utilizando todos los medios previstos en el artículo 19 de los Estatutos mediante comunicación enviada por correo electrónico a los miembros activos, con 30 días hábiles de anticipación, incluido fecha, hora, día, orden del día, reglamento interno, modalidad, forma de acceso e inscripción; así mismo se publicó en la página web de la asociación, además la convocatoria se reiteró a todos los asociados activos por correo electrónico con quince (15) y ocho (8) días hábiles de anticipación.

**El orden del día que se somete a consideración de la asamblea es el siguiente:**

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Elección y nombramiento del Presidente y Secretario de la Asamblea.
4. Elección y nombramiento de los dos miembros activos que conformarán la comisión verificadora del acta correspondiente a la Asamblea.
5. Lectura informe comisión verificadora de redacción del acta anterior Asamblea ordinaria No. 48, celebrada el día 8 octubre de 2021 durante el Congreso Nacional realizado en Barranquilla.
6. Presentación de los Médicos Fisiatras admitidos como nuevos asociados durante el periodo octubre 2021 a febrero 2022.
7. Informe de gestión de Presidencia.
8. Informe de Tesorería.
9. Presentación Estados Financieros a diciembre 31 de 2021.
10. Informe de Revisora Fiscal.
11. Aprobación Estados Financieros a diciembre 31 de 2021.
12. Propuesta destinación de excedentes.
13. Presentación y aprobación del Presupuesto de Funcionamiento año 2022.
14. Elección y nombramiento de Revisor Fiscal.



15. Autorización al representante legal de la ACMFR para trámite ante la DIAN solicitud de permanencia de la asociación como entidad del régimen tributario especial.
16. Informe Comité de Acreditación y Recertificación.
17. Informe Comité Editorial de la Revista de la ACMFR.
18. Informe del Comité Organizador Congreso Mundial ISPRM 2023.
19. Proposiciones y varios.

## DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

### 1. Llamada a lista y verificación del quórum:

*“Artículo 21 - QUÓRUM DELIBERATORIO: Constituirán el quórum para deliberar, tanto en Asamblea ordinarias como en las extraordinarias un número plural de personas que representen por lo menos el veinte por ciento (20%) de los miembros activos de la Asociación. Si por falta de quórum no pudiere reunirse la Asamblea dentro de la hora siguiente a la fijada en la convocatoria, podrá reunirse inmediatamente después con un quórum conformado por una pluralidad de personas, quienquiera que sea el número de miembros activos que represente. Los Asociados activos que no puedan estar presentes en la asamblea podrán dar por escrito a un asociado activo o emérito para que lo represente*

*Parágrafo 1: Ningún asociado presente en la asamblea podrá representar a más de dos asociados mediante poder.*

*Parágrafo 2: Las reuniones de la Asamblea General, tanto ordinarias como extraordinarias podrán ser no presenciales de conformidad con el artículo 19 de la ley 222 de 1.995. Y serán válidas las decisiones de la asamblea general no presencial de asociados cuando por escrito, los asociados activos expresen el sentido de su voto.”*

De un total de 332 miembros asociados (250 activos, 14 eméritos, 9 honorarios y 59 adherentes), están habilitados para votar, a la fecha de la asamblea, 168 miembros (145 activos a paz y salvo el 31 diciembre 2021, mas 14 eméritos y 9 honorarios); de acuerdo con los Estatutos vigentes (Capítulo IV artículo 10 parágrafo, y Capítulo V artículo 13) se constituye el quórum deliberatorio con la presencia de 20 % (32) miembros asociados. Siendo las 6:28 pm, se encuentran registrados 56 asociados, no hay representaciones por poder, constituyéndose Quórum deliberatorio, se procede al inicio de la sesión de Asamblea ordinaria. Asisten como invitadas la Dra. Martha Ceballos, Revisora Fiscal; Señora Ana Lucia Rosero, Contadora; y Señoras Carolina Acevedo y Paula Ocampo, asistentes administrativas. Adicionalmente se cuenta con el acompañamiento de miembros del equipo técnico de Contáctica, operador encargado de la organización logística y soporte de plataforma digital.

2. **Lectura y aprobación del orden del día:** Se realiza lectura del orden del día, el Dr. Anderson Rozo somete a consideración de los asambleístas la aprobación del orden del día; votando SI 37 asociados (66.07 %), 0 votos en contra, 19 abstenciones (33.93%).
3. **Elección y nombramiento del Presidente y Secretario de la Asamblea:** El Dr. Anderson Rozo oficia como Presidente (Estatutos vigentes: Capítulo V, artículo 14), y propone como Secretario a el Dr. Néstor Orlando Alzate Tobón, quien acepta el nombramiento, somete a votación por los asambleístas el nombramiento del Secretario, quedando registrado 35 votos a favor (62.5%), 0 votos en contra, 21 abstenciones (37.5%) .

4. **Elección y nombramiento de los dos miembros activos que conformarán la comisión verificadora del acta correspondiente a la Asamblea:** Se postulan los doctores Yudy Milena Rodríguez Mojica y Luis Homero Álvarez Acevedo, para conformar la comisión verificadora del acta No. 49 de la asamblea ordinaria celebrada en el día de hoy. Se somete a votación la aprobación de los postulados, con 32 votos a favor (56.14%), 0 votos en contra, y 25 abstenciones (43.86%), quedando aprobado. Los Dres. Rodríguez y Álvarez, aceptan el nombramiento.
  
5. **Lectura informe comisión verificadora del acta anterior Asamblea ordinaria No. 48, celebrada el día 8 octubre de 2021 durante el Congreso Nacional realizado en Barranquilla:** El Secretario de la Asamblea procede a realizar lectura de informe comisión verificadora del acta No. 48 de la Asamblea ordinaria de la ACMFR celebrada el día 8 de octubre de 2021 y conformada por los doctores Pedro Iván Pinto Duque y Germán Ernesto Rodríguez, quienes certifican que en general lo plasmado en el documento corresponde a lo discutido y aprobado por los asambleístas y corresponde en la totalidad de su contenido a la verdad de lo acontecido.
  
6. **Presentación de los Médicos Fisiatras admitidos como nuevos asociados durante el periodo octubre 2021 a febrero 2022:** El Sr. Presidente informa que durante el periodo de octubre 2021 a febrero de 2022, 7 Médicos Fisiatras presentaron la solicitud de ingreso a la ACMFR, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en los estatutos y siendo admitidos, en consecuencia se socializa en esta asamblea y se da la bienvenida a los doctores:

<b>NOMBRE</b>	<b>CIUDAD</b>
JUIETH JOJOA	BOGOTÁ
MARIA XIMENA SAIEH	CÚCUTA
OLIANI CAROLINA PAREDES	BARRANQUIL LA
NEL DARIO LARA ARROYO	CARTAGENA
ELISNEL MARIA CACERES	CÚCUTA
VERONICA CIRO CORREA	MEDELLÍN
DANIEL CAMILO HOYOS CASTRO	VALLEDUPAR

El Dr. Anderson Rozo, informa que: la Doctora LUZ HELENA LUGO que ejerce en la ciudad de Medellín y el Dr. JULIO ARMANDO HERNANDEZ que ejerce en la ciudad de Bogotá; miembros activos de la ACMFR presentaron solicitud para cambio de categoría como miembros activos a Miembros Eméritos; y que una vez revisada su hoja de vida, cumplen con los requisitos exigidos en los estatutos vigentes (Capítulo IV Miembros, Artículo 8, Categorías) para el cambio de categoría como



miembros activos a miembros eméritos; la Asamblea en pleno felicita a los Dres. Lugo y Hernández por tan merecido honor.

**7. Informe de gestión de Presidencia.** El Dr. Anderson Rozo, Presidente de la ACMFR, presenta Informe de su Gestión, el cual hace parte integral de esta acta y se anexa a la misma. Siendo los puntos más importantes:

Participación activa en la actualización registro único de procedimientos en salud CUPS; actualmente se encuentra a la espera de la convocatoria por parte del Ministerio de salud para la discusión del Manual Tarifario; representación activa en las actividades de la IETS con delegación de asociados expertos en los temas requeridos; se ha incentivado y estimulado el proceso de Acreditación y Recertificación por parte de los asociados, brindando el apoyo requerido por el Comité encargado para el cumplimiento de su misión; en relación con el Congreso ISPRM 2023 se ha participado en la negociación – definición – ajustes y firma del contrato correspondiente, y se ha dado el apoyo desde la alta dirección a las actividades propuestas por el Comité organizador, tanto en la parte logística como en lo económico; se ha brindado el acompañamiento a el comité editorial de la Revista, además del apoyo en el proceso de transición por el cambio de su editor anterior (la Dra. Doris Valencia) y la designación del nuevo editor (Dr. Rodrigo Castro), al igual que el fortalecimiento y apoyo económico para el mantenimiento de la misma. En lo académico se han realizado varios eventos; el curso pre congreso realizado en Barranquilla con la temática “Principios para mejores intervenciones músculo esqueléticas con ultrasonido” desarrollado con modalidad de taller, conferencista internacional Dr. Levent Ozcakar y la asistencia de 30 fisiatras; el XXX Congreso Nacional realizado en la ciudad de Barranquilla, primero desarrollado con modalidad mixta (presencial y virtual), con 628 asistentes, un ingreso total de 770 millones de pesos y una utilidad de 126 millones de pesos; el desarrollo de actividades académicas para este año 2022 en las regiones por medio de eventos “SUMMIT Tendencias en la integración de saberes para la práctica clínica del fisiatra” con programación en las diversas temáticas de nuestra especialidad y desarrolladas por los diferentes capítulos entre los meses de marzo hasta noviembre; el fortalecimiento y reactivación de los diferentes capítulos de la ACMFR (rehabilitación cardíaca, rehabilitación infantil, rehabilitación oncológica, prótesis – ortesis y dispositivos para asistencia, ecografía musculoesquelética, y electrodiagnóstico), así como grupos específicos (dolor, rehabilitación neurológica, rehabilitación y trabajo, rehabilitación post COVID, bioética en rehabilitación); se ha dado aval a diferentes eventos académicos (Simposio internacional de rehabilitación neurológica, curso de dolor musculoesquelético, Sillas de Ruedas por el Comité Internacional de la Cruz Roja). Aseguramiento patrimonial de la sede y los bienes mediante Póliza. Cumplimiento en materia de manejo de datos, derechos de autor, aportes al sistema de seguridad social, presentación de impuestos, actualización registro cámara y comercio, actualización registro ESAL ante DIAN; cumplimiento normas internacionales de información financiera. Actualización y mantenimiento de medios digitales: app, página web con desarrollo del aula virtual, Facebook, twitter, Instagram, email marketing. Mantenimiento de membresías con



ISPRM, AMLAR, Asociación Colombiana de Sociedades Científicas, CAMEC, Colegio Médico Colombiano.

- 8. Informe de Tesorería:** El Dr. Néstor Alzate, presenta informe, el cual se anexa y hace parte integral de esta acta. Se destaca los siguientes puntos: Respecto al XXX Congreso Nacional de la ACMFR realizado en la ciudad de Barranquilla, los días 6-7-8-9 de octubre se obtuvo unas utilidades de \$ 126.590.443, como resultado de unos ingresos totales de \$ 770.633.704 y unos costos totales de \$ 644.043.261. El total de asociados a la fecha es 332 miembros (25 activos, 14 eméritos, 9 honorarios y 59 adherentes). En el año 2021 ingresaron 18 asociados, se retiraron 7 y fueron expulsados 49; en lo corrido del año 2022 han ingresado 7 asociados. A fecha del 31 diciembre 2021, el 54.4 % (136) de los asociados activos se encuentran a paz y salvo por concepto cuota de membresía; el 41.6 % se encuentran en mora con una cartera morosa total de \$ 62.413.200; de ellos 41 asociados deben 2 años (\$ 33.503.200) y 73 deben 1 año (\$ 28.910.000). Tres asociados se encuentran en mora por periodo mayor a 4 años con una cartera que suma \$8.320.000). A 31 de diciembre de 2021 se encuentra disponible en la caja \$156.205.093, en las cuentas bancarias (Corriente Banco Bogotá, Corriente Banco Davivienda, Ahorros Bancolombia, Cuenta Fiduciaria de Davivienda) y Payu.
- 9. Presentación Estados Financieros a diciembre 31 de 2021:** El Tesorero Néstor Alzate, procede a presentar los estados de situación financiera a diciembre 31 de 2021, mismos que se anexan y hacen parte integral de esta acta, no sin antes aclarar que los mismos se encuentran disponibles en la página web de la asociación para la revisión de los asociados. A continuación, se resumen las principales partidas: Total de Activos \$ 980.467.362, conformado por efectivo y equivalentes \$ 156.205.093, cuentas por cobrar \$ 454.189.488, propiedad planta y equipo \$ 370.072.801. Total, de Pasivos \$ 632.125.635, conformados por cuentas por pagar \$ 268.048.425, pasivos por impuestos \$ 106.397.000, ingresos por anticipado \$ 12.838.656, y fondos con destinación específica \$ 244.841.554. Total, Patrimonio: \$348.341.749, conformado por sede \$337.656.000 y excedente del ejercicio \$10.685.749. Total, pasivo más patrimonio \$980.467.382. En cuanto a el estado de resultados de periodo 01 enero a 31 de diciembre 2021, se discrimina en: Ingresos Operacionales \$ 744.949.096, Ingresos no Operacionales \$ 2.598.825, Costo de eventos \$ 694.812.337, Gastos Operacionales \$ 42.049.835, para un excedente del ejercicio \$ 10.685.749.
- 10. Informe de la Revisora Fiscal:** La Dra. Marta Cecilia Ceballos Usme, Revisora Fiscal procede a presentar el Dictamen de Revisoría Fiscal de la Asociación Colombiana de Medicina Física y Rehabilitación, mismo que se anexa y hace parte integral de esta acta; ha auditado los estados de situación financiera a 31 de diciembre de 2021, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo, las políticas contables; considerando Opinión sin Salvedades, se cumple en la totalidad con aportes al sistema de seguridad social integral, la contabilidad se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Junta

Directiva, se informa sobre validez de software y cumplimiento de las normas sobre derecho de autor.

**11. Aprobación Estados Financieros a diciembre 31 de 2021:** El Dr. Anderson Rozo, somete a la votación los estados de situación financiera a diciembre 31 de 2021 por los asambleístas: al momento de la votación se encuentran 66 asociados conectados, se registran 44 votos por SI (66.7 %), ningún voto en contra, y 22 abstenciones (33.33%), por lo tanto, se aprueba los estados de situación financiera.

**12. Propuesta destinación de excedentes.**

El Dr. Nestor Alzate presenta a los asambleístas la propuesta de destinación y apropiación de excedentes periodo correspondiente al año 2021; y la redistribución de los mismos en los fondos con destinación específica, que se describen a continuación:

APROPIACIÓN EXCEDENTES 2021	
<b>TOTAL EXCEDENTE AÑO 2021</b>	<b>10.685.749</b>
<b>APROPIACIÓN DE FONDOS:</b>	
GASTOS ADMINISTRACIÓN	0
EDUCACIÓN MÉDICA	5.342.875
FONDO FORTALECIMIENTO PATRIMONIAL	0
FONDO DIVULGACIÓN CIENTÍFICA	5.342.875
<b>TOTAL, APROPIACION FONDOS</b>	
<b>TOTAL, APROPIACIÓN DE EXCEDENTES</b>	<b>10.685.749</b>

**SALDO EN FONDOS CON DESTINACION ESPECIFICA NO EJECUTADO Y PROPUESTA DE DESTINACION DE EXCEDENTES**

EXCEDENTE AÑO 2021	PLAZO EJEC.	SALDO FONDO A DIC 2020	DIST. EXCED. 2021	TOTA DISPONIBLE	APROPIACIÓN REVISTA Y CONGRESO MUNDIAL	NUEVO SALDO
FONDO DE EDUCACIÓN MÉDICA (50%)	2 AÑOS	163.678.364	5.342.875	169.021.239	130.000.000	39.021.239
FONDO DIVULGACIÓN CIENTÍFICA (20%)	2 AÑOS	0	5.342.874	5.342.875	5.342.875	0

FONDO FORTALECIMIENTO PATRIMONIAL (20%)	2 AÑOS	81.163.190	0	81.163.190	47.225.125	33.938.065
FONDO GASTOS ADMINISTRACIÓN (10%)	1 AÑO	0	0	0		0
<b>EXCEDENTE AÑO 2021</b>		<b>244.841.554</b>	<b>10.685.749</b>	<b>255.527.303</b>	<b>182.568.000</b>	<b>72.959.304</b>

**EL PROYECTO DE LA REVISTA POR VALOR DE \$ 52.568.000 SE APROPIA DEL FONDO DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA \$ 5.342.875 Y DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO PATRIMONIAL \$ 47.225.125.**

**PARA EL CONGRESO ISPRM DEL AÑO 2023 SE APROPIA UNA RESERVA DE \$130.000.000 DEL FONDO DE EDUCACIÓN MÉDICA.**

Solicita el Dr. Anderson Rozo a los miembros de la asamblea aprobar la destinación y apropiación de los excedentes de acuerdo con lo presentado por el Tesorero; en el momento de la votación se encuentran 67 miembros activos participando, 49 de ellos votan por SI (73.13%), cero votos en contra, 18 no votan (26.87 %), en consecuencia, se aprueba la destinación y apropiación de excedentes.

**13. Presentación y aprobación del Presupuesto de Funcionamiento año 2022:** El Dr. Néstor Alzate, Tesorero de la ACMFR, procede a presentar y explicar el presupuesto, mismo que se anexa y hace parte integral de esta acta:

<b>INGRESOS</b>	<b>EJECUTADO AÑO 2021</b>	<b>PRESUPUESTO AÑO 2022</b>
CUOTA ORDINARIA ANUAL \$ 420.000= (270 ACTIVOS)	75.670.000	113,400,000
CUOTA ADMISION NUEVOS MIEMBROS	3.262.000	1,757,000
RECAUDO CARTERA AÑOS ANTERIORES	31.808.366	40,000,000
OTROS INGRESOS POR EVENTOS ALTERNOS		15.000.000
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>110.740.366</b>	<b>170.157.000</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>EJECUTADO AÑO 2021</b>	<b>PRESUPUESTO AÑO 2022</b>
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN OFICINA BOGOTA	3.934.832	4.154.000
CUOTA ADMINISTRACIÓN OFICINA MEDELLIN	2.636.816	2.785.000
HONORARIOS CONTADORA	14.532.904	15.986.000
HONORARIOS REVISOR FISCAL	10.902.312	12.000.000
ASESORIA LEGAL	0	5.000.000
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	36.143.014	21.600.000
COMUNICACIÓN e IMAGEN (GESTA)	11.502.156	12.149.000
SERVICIOS RECUPERACION CARTERA	0	3.000.000
ARRENDAMIENTO BODEGA	1.500.773	1.585.000
<b>SUBTOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>81.152.807</b>	<b>78.259.000</b>
<b>GASTOS EDUCACION</b>	<b>EJECUTADO AÑO 2021</b>	<b>PRESUPUESTO AÑO 2022</b>
PAGINA WEB, REDES SOCIALES (COLOMBIA SOLUTIONS)	9.965.310	10.525.000
ASOCIACION COLOMBIANA DE SOCIEDADES CIENTÍFICAS	8.176.740	8.636.000



Asociación Colombiana  
de Medicina Física y Rehabilitación

CAMEC, CONSEJO ACREDITACION Y CERTIFICACION	5.450.628	5.757.000
MEMBRESÍA INTERNACIONAL ISPRM	3.774.570	3.987.000
HONORARIOS ASISTENTE REVISTA	12.100.000	13.942.000
REVISTA	0	0
<b>SUBTOTAL GASTOS EDUCATIVOS</b>	<b>39.467.248</b>	<b>42.847.000</b>
<b>GASTOS TRANSPORTE Y ALOJAMIENTO</b>	<b>EJECUTADO AÑO 2021</b>	<b>PRESUPUESTO AÑO 2022</b>
TIQUETES AÉREOS	0	0
SERVICIO TRANSPORTE URBANO	922.220	2.000.000
ALOJAMIENTO	0	0
VIÁTICOS	0	3.000.000
<b>SUBTOTAL GASTOS TRANSPORTE Y ALOJAMIENTO</b>	<b>922.220</b>	<b>5.000.000</b>
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>EJECUTADO AÑO 2021</b>	<b>PRESUPUESTO AÑO 2022</b>
PAPELERIA Y FOTOCOPIAS	887.000	937.000
CAFETERIA, REFRIGERIOS, RESTAURANTE	374.750	1.000.000
SERVICIOS PÚBLICOS OFICINA MEDELLÍN		442.000
GASTOS DE ASAMBLEA	1.800.000	1.901.000
REUNIONES JUNTA DIRECTIVA		0
ATENCIONES	50.000	500.000
<b>SUBTOTAL GASTOS GENERALES</b>	<b>3,876,098</b>	<b>4.788.000</b>
<b>GASTOS LEGALES</b>	<b>EJECUTADO AÑO 2021</b>	<b>PRESUPUESTO AÑO 2022</b>
RENOVACIÓN REGISTRO CAMARA Y COMERCIO - CERTIF.	2.021.140	2.135.000
IMPUESTO PREDIAL OFICINA BOGOTÁ	0	1.400.000
IMPUESTO PREDIAL OFICINA MEDELLÍN	0	600.000
SEGUROS	416.188	800.000
CONTRIBUCIÓN 4 X MIL	3.153.558	3.331.000
<b>GASTOS LEGALES</b>	<b>5.590.886</b>	<b>8.266.000</b>
<b>GASTOS BANCARIOS</b>		
COMISIONES	8.107.993	8.107.000
INTERESES	86.919	0
GASTOS BANCARIOS	3.557.009	4.000.000
<b>SUBTOTAL GASTOS BANCARIOS</b>	<b>11.751.921</b>	<b>12.107.000</b>
<b>IMPREVISTOS</b>	<b>EJECUTADO AÑO 2021</b>	<b>PRESUPUESTO AÑO 2022</b>
IMPREVISTOS	28.763.498	12.000.000
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>171.524.678</b>	<b>163.267.000</b>
<b>EXCEDENTE O DEFICIT</b>	<b>-62.388.312</b>	<b>6.890.000</b>

El Dr. Anderson Rozo, somete a votación la aprobación del presupuesto de funcionamiento presentado por el Tesorero de la ACMFR para el año 2022, se



encuentran 68 miembros activos al momento de la votación, 53 votan por SI (77.94 %), 0 votos en contra, 15 se abstienen de votar (22.06%), en consecuencia, queda aprobado el presupuesto presentado.

**14. Elección y nombramiento de Revisor Fiscal:** El Dr. Anderson Rozo, informa a los asociados que la Dra. Marta Cecilia Ceballos Usme, con tarjeta profesional No. 88434-T ha cumplido a cabalidad con sus obligaciones correspondientes, y que la Dra. Ceballos se ha desempeñado adecuadamente en varios períodos fiscales sin presentarse algún inconveniente, por lo cual propone a los assembleístas ratificar el nombramiento de la Dra. Marta Cecilia Ceballos Usme en el cargo de Revisora Fiscal, moción que se somete a votación, con el siguiente resultado: a el momento se encuentran activos 68 miembros, con 50 votos a favor de SÍ (73.53%), cero votos en contra, 18 abstenciones (26.47 %), siendo aprobado en consecuencia el nombramiento de la Dra. Ceballos como Revisora Fiscal de la Asociación Colombiana de Medicina física y Rehabilitación. La Dra. Marta Ceballos acepta el nombramiento.

**15. Autorización al representante legal de la ACMFR para trámite ante la DIAN solicitud de permanencia de la asociación como entidad del régimen tributario especial:** El Tesorero ilustra a los assembleístas sobre este requerimiento dado por la DIAN y que de no cumplirse quedamos sujetos a presentación de impuesto sobre la renta, el plazo máximo de presentar y cumplir con el trámite (16 pasos) es hasta el 31 de marzo. El Señor Presidente somete a votación, al momento se encuentran presentes 68 miembros, 52 votos a favor (76.47 %), 0 votos en contra, 16 abstenciones (23.53 %); siendo en consecuencia aprobado por mayoría; se autoriza al representante legal para realizar el trámite correspondiente y continuar la ACMFR como entidad de régimen tributario especial sin ánimo de lucro.

**16. Informe Comité de Acreditación y Recertificación.** El Dr. Jorge Tolosa procede a presentar el informe del Comité de Recertificación, mismo que se anexa y hace parte integral de esta acta; El comité está conformado por los Dres. Jorge Tolosa (Presidente), Yudi Rodríguez (Secretaria), Diego Chaustre (Vicepresidente) y Germán Rodríguez (Líder de implementación); durante el periodo 2019-2021 se han recertificado 69 Médicos Fisiatras, que corresponden al 32 % del total de médicos fisiatras del país, faltando aun el 68 % por recertificar, 2 especialistas tienen pendiente aún el pago del diploma, 2 especialistas recertificados no pertenecen a la ACMFR; el mayor número de recertificados se concentra en las ciudades de Bogotá,



Cali y Bucaramanga. Para el año 2022 se realizarán dos convocatorias, la primera entre el 1 de marzo al 30 de abril, y la segunda entre el 1 de agosto al 30 de septiembre; y se programa el examen para la segunda semana de noviembre 2022. Se ha asignado puntos RECEFYZ a 32 eventos, se ha realizado actividades de difusión por correos masivos, redes sociales, sesiones de capítulos, sesiones webinar; se trabaja de la mano con el CAMEC; y se plantea como meta alcanzar el promedio de especialistas certificados a nivel nacional, con una cobertura del 60 % en los asociados, sensibilizar para mantener el proceso en el tiempo, y actualización de puntajes por el CAMEC.

#### **17. Informe Comité Editorial de la Revista de la ACMFR.**

El Dr. Rodrigo Castro, editor de la revista Colombiana de Medicina Física y Rehabilitación, presenta informe, el cual se anexa y hace parte integral de esta acta; siendo los puntos más relevantes: el comité editorial de la revista está conformado por los Dres. Rodrigo Castro, Luz Helena Lugo y la Sra. Carolina Acosta; es una revista de carácter científico, arbitrada, de acceso abierto, producida, editada y publicada por la ACMFR; cuya primera edición fue en el periodo enero – abril de 1983, cumpliendo en la actualidad 39 años de existencia; ha tenido 4 formatos modificados en el transcurso del tiempo; y actual su presentación es en formato digital. El último ejemplar fue publicado el 19 noviembre de 2021 correspondiendo al volumen 31 número 2. Se encuentra indexada en Imbiomed, Actualidad Iberoamericana y REDIB, fue visualizada en 2021 por 38 mil usuarios, para 49 mil sesiones y 88 mil páginas vistas, con un mayor número de visitas por usuarios de Colombia y México, 85 % fueron nuevos visitantes, se ha incrementado el número de publicaciones internacionales, el índice de citación Hirsch H esta actual en 8 y se requiere incrementar a 10. Se propone como plan de trabajo rehacer la política editorial, conformar el nuevo comité editorial, ampliar la base de datos de pares revisores con internalización de los mismos (Dr. Walter Frontera es editor invitado), diseñar el algoritmo de proceso editorial, revisión y adaptación de formatos de evaluación de acuerdo con el tipo de estudio, realizar mercadeo de los artículos publicados y de la revista. Igualmente realiza un reconocimiento público a Carolina Acosta como miembro editor y a la Junta Directiva de la ACMFR por su decidido apoyo a la revista.

#### **18. Informe del Comité Organizador Congreso Mundial ISPRM 2023.**

El Dr. Jorge Gutiérrez informa los asistentes, que el Congreso Mundial ISPRM 2023 tendrá lugar en la ciudad de Cartagena de Indias entre el 4 al 8 de junio; cuyo lema será “Nuevas perspectivas en Medicina Física y Rehabilitación para los cambios globales en salud”, en el se viene trabajando arduamente desde la postulación en el XIII congreso mundial celebrado en Kobe (Japón) del año 2019, por un comité científico nacional, un comité organizador local y un comité financiero que convoca a muchos de los asociados de la ACMFR; así como se cuenta con el apoyo del Comité



Científico Internacional de la ISPRM (como miembros principales Dr. Leonard Li, Dra. Francesca Gimigliano, Dr. Gerard Francisco, Dr. Elichi Saitch, Dr. João Páscoa Pinheiro); el Dr. Gutiérrez Preside el Comité Organizador, y la Dra. Luz Helena Lugo es la Vicepresidenta del mismo; se cuenta con el apoyo decidido de la Junta Directiva de la ACMFR en periodo anterior en cabeza del Dr. Enrique Estévez, y actual por el Dr. Anderson Rozo. Se ha adelantado contrato con la ISPRM, ente mundial a el que se debe garantizar la suma de 50.000 USD que deberán ser incluidas en los costos del evento, las utilidades del congreso corresponderá a la ACMFR en su totalidad hasta 150.000 USD, y si las utilidades son mayores deberán ser repartidas en una proporción de 50/50 entre las dos entidades. Ya se ha adelantado contrato con la sede del evento (Centro de Convenciones de Cartagena) y se han adelantado pre acuerdos con Hoteles. Se tiene un esquema establecido de franjas y programa académico, con unos tópicos definidos e incluyendo una franja en idioma español. Se estima hasta el momento un ingreso potencial de 1,41 millones USD, y costos de 1,20 millones USD, para una utilidad aproximada de 204 mil USD. Se estima el valor de inscripción con un rango entre 120 USD hasta 1.050 USD dependiendo de la categoría miembro y el periodo de inscripción. Se realizará actividades promocionales en el Congreso mundial ISPRM 2022 que tendrá lugar en Lisboa, y se realizará promoción en otros eventos académicos y por diferentes medios.

## 19. Proposiciones y varios.

- a) El Presidente de la ACMFR informa que los asociados, Dra. Beatriz Aguirre López, Dra. Paola Andrea Quiceno Bedoya y Dr. Juan Manuel López; han incurrido en falta grave al incumplir con sus obligaciones estatutarias (Capítulo IV – Miembros, artículo 11 - Deberes de los miembros, numeral 2 establece que es deber de los miembros cumplir con las obligaciones económicas ordinarias y extraordinarias) y (Capítulo VIII, artículo 54 – Causales de sanciones); se han realizado todas las gestiones necesarias para que se acojan a los beneficios de descuento y realicen acuerdos de pago y conciliación, han pasado 359 días de la sanción previa impuesta por la asamblea del 25 de febrero de 2021 (acta No. 47, numeral 17), y ratificada por la sesión de Junta Directiva del 14 de septiembre de 2021 (acta No. 85, numeral 7); sin obtener una respuesta satisfactoria por parte de los asociados, y encontrándose en mora por concepto de cuota anual de membresía en el monto descrito:

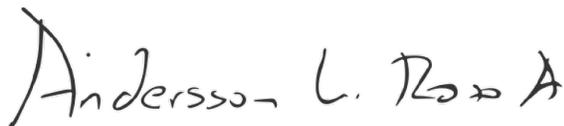
<b>AGUIRRE LOPEZ BEATRIZ</b>	<b>\$ 2.060.000</b>
------------------------------	---------------------

<b>LOPEZ RESTREPO JUAN MANUEL</b>	<b>\$ 3.340.000</b>
<b>QUICENO BEDOYA PAOLA ANDREA</b>	<b>\$ 2.920.000</b>

Solicita el Dr. Anderson Rozo, a los miembros de la asamblea, aprobar la sanción de EXPULSIÓN, acorde con lo contemplado en los estatutos vigentes Capítulo VIII, artículos 52, 53, 54 y 55; con mérito a todo lo anteriormente enunciado; se somete a votación estando presentes en el momento 68 asociados, quedando así: 47 votos por SI (69.12 %), 4 votos por NO (5.88%), 17 se abstienen de votar (25 %). Se aprueba y ratifica en consecuencia la sanción de expulsión de la ACMFR a los miembros anteriormente mencionados (3 miembros).

- b) El Dr. Anderson Rozo, cede la palabra a el Dr. Javier Benavidez, quien presenta a los miembros asambleístas el Capítulo de Rehabilitación Neurológica de la ACMFR, con carta dirigida a la Asociación Colombiana de Medicina Física y Rehabilitación y fechada 21 febrero 2022, en la que solicita la aprobación para conformar el mencionado capítulo, firmada por los asociados Javier Benavidez, Sandra Castellar, Jorge Diaz, Rogelio Camacho, Carlos A. Reyes y Andrea Rodríguez, quienes serían sus miembros fundadores; explicando la misión, objetivos, meta, normatividad y órgano de dirección. El Dr. Anderson Rozo informa a los asistentes que se cumple con los requisitos estatutarios exigidos para la conformación del nuevo capítulo mencionado; por lo que somete a votación de los miembros de la asamblea la solicitud presentada, contando con la asistencia de 68 miembros presentes en el momento de la votación, y quedando así: 51 votos a favor (75 %), 0 votos en contra, 17 abstenciones (25%). Queda en consecuencia aprobado y creado el CAPITULO DE REHABILITACIÓN NEUROLÓGICA DE LA ACMFR.

Sin otro tema en particular se da por finalizada la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Colombiana de Medicina Física y Rehabilitación del día 24 de febrero de 2022, a las 09:19 pm.



ANDERSON LUFANDT ROZO ALBARRACIN  
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA



NESTOR ORLANDO ALZATE TOBON  
SECRETARIO DE LA ASAMBLEA